



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0397 -2013- GORE-ICA/PR

Ica, **28 OCT. 2013**

Visto, el Oficio N° 237-GORE-ICA/DRVCS-DR documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0345-2013-GORE-ICA/PR se **Transfiere** al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento la cantidad de **DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,540.00)** provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0026 para el personal nombrado y contratado por Suplencia y Servicios Personales para el pago de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Octubre del año en curso;

Que, mediante el INFORME N° 079-2013-GORE-ICA/DRVCS.JOTA de fecha 18 de octubre del presente año, la oficina Técnica Administrativa indica que por error involuntario se remitió el Importe de la Planilla N° 026 de Incentivo Laboral correspondiente al mes de Octubre por el importe de S/. 10,540.00 Nuevos Soles, siendo el importe real la cantidad de S/. 12,207.70 Nuevos Soles existiendo una diferencia de S/. 1,667.70; saldo que falta para cubrir el pago total de la Planilla de Incentivos Laborales de la DRVCS; siendo necesario expedir el presente Acto Resolutivo para cumplir con el pago de Incentivos Laborales del Personal solicitado a través del documento del visto.

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE para el personal que se menciona en el Segundo Considerando la cantidad de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,667.70)** correspondiente al mes de Octubre del presente año, según detalle:

ANEXO 01

META	MONTO	N° DE PLANILLA
0029	1,667.70	032/2013
TOTAL	1,667.70	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad de cantidad de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,667.70)** correspondiente al mes de Octubre del presente año proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0026 que será distribuido al personal nombrado para el pago de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Octubre del año en curso;

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Cuarto Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ABDO ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 28 de Octubre del 2013
Oficio N° 9609-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0397- 2013 de fecha 28-10-2013
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
ST. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)

